

00078072

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** RECTIFICATORIA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2949**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6065**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 10 de septiembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 10 de septiembre de 2018 16.20**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
RECTIFICANTE					
Jurídica	1792877458001	GESTIÓN INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C A		MANABI	MANTA
Jurídica	1792116848001	COMPAÑIA RIXTEN C A.		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUADRAGESIMA

Nombre del Cantón: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara: Plazo**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071401000	23/07/2008 0:00 00	5214		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Predio ubicado en la calle Veinticuatro entre Avenidas M guión tres (M-3), y M guión 4 (M4), de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE:(NORTE) veinticuatro metros sesenta y seis centímetros y calle 24-A POR ATRAS; (SUR). Veintitrés metros noventa centímetros y propiedad de Alfonso Macías. POR EL COSTADO DERECHO: (ESTE) Veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y M guión tres (M-3); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (OESTE): veinticinco metros diez centímetros y propiedad de Wilfredo Chusino. La superficie total del inmueble es de Seiscientos treinta y tres metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados, (633 29m2).

Dirección del Bien predio ubicado en la calle 24 entre Avenida M3, y M4, de la Parroquia y Cantón Manta
Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISIÓN PARCIAL, DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RIXTEN C A Y CREACIÓN DE LA COMPAÑIA GESTIÓN INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C A , La compareciente en la calidad antes invocada, dando cumplimiento a lo acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Rixten C.A. referida en la cláusula de los antecedentes Rectifica la Escritura de Escisión Parcial, Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Rixten C.A y Creación de la Compañía Gestión Inmobiliaria Profesional Geinproag C A , celebrada el 22 de Diciembre del 2016 ante la Dra Paola Andrade Torres Notaria Cuadrágésima de Quito, en cuanto a los valores constantes en los numerales 3.2.1.2 y 3.2. los cuales dirán. "3.2.1.2. El valor de #38 809, 23 de la cuenta de depreciación acumulada (cuenta de naturaleza acreedora) de los bienes inmuebles que son objeto de transferencia por medio de este instrumento. El valor neto es decir costo menos depreciación acumulada de los bienes inmuebles que se transfieren por medio de este instrumento es de \$919.946,11 (Novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis con 11/100 dólares americanos. 3.2.2. Una cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" por la suma de \$110 878,11 (Ciento Diez mil ochocientos setenta y ocho con 11/100 dólares americanos) rubro que se encuentra conformado por \$12.135,59 (doce mil ciento treinta y cinco con 59/100 dólares americanos que corresponde a la cuenta adopción NIIFs por primera vez , y el valor de \$98 742,52 (Noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 52/100 dólares americanos Y un capital Suscrito y pagado por la suma de \$809.068,00) que será dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que se entregarán totalmente liberadas a los accionistas de Gestión Inmobiliaria Profesional Geinproag C.A. en la proporción indicada en cuadro de integración de capital por escisión que se adjuntará a la escritura. Este capital se integra con el traslado del capital suscrito y pagado que se disminuye de la Compañía RIXTEN C A

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICATORIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2949

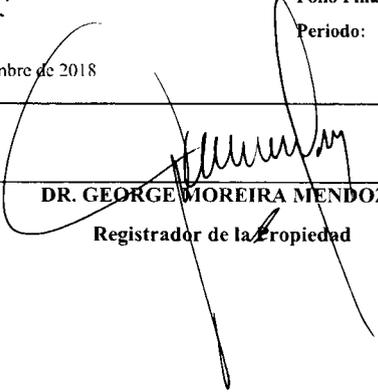
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6065

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 10 de septiembre de 2018

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00078073



Factura: 001-001-000038915



2018170104000837

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2018170104000837

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (11:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISIÓN PARCIAL, DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RIXTEN C A Y CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
OMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IXTEN C A	REPRESENTADO POR ELYF AMADA CORONEL VEGA	RUC	1792116848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RIXTEN C A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792116848001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

0065502

00078074



20171701040P04602

Factura: 001-001-000031240

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P04602					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RIXTEN C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792116848001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ELFY AMADA CORONEL VEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una que contiene la RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A y CREACION DE LA COMPAÑÍA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A y CREACION DE LA COMPAÑÍA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A.; la señora Ely Amada Coronel Vega en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal de la compañía RIXTEN C.A., conforme se desprende del documento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; quien comparece debidamente autorizada por la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del veintinueve de junio del dos mil diecisiete, cuya copia se agrega como habilitante al presente instrumento. La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A y CREACION DE LA COMPAÑÍA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL

00078076



GEINPROAG C.A. de la compañía que representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Uno.-el veintidós de diciembre del año 2016, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima de Quito se otorgó la escritura pública de escisión parcial, disminución de capital y reforma del estatuto social de la compañía RIXTEN C.A. y creación de la compañía Gestión Inmobiliaria Profesional GEINPROAG C.A., Dos.- Que se hace necesario rectificar los valores constantes en los numerales 3.2.1.2 y 3.2. de la referida escritura pública y consigo los estados financieros que forman parte habilitante de la escritura pública que presentaron errores en la acumulación y consigo presentación de cuentas contables; Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RIXTEN C.A.; celebrada con fecha veinte y nueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017), resolvió RECTIFICAR LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A y CREACION DE LA COMPAÑIA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. **TERCERA: RECTIFICATORIA.**-La compareciente en la calidad antes invocada, dando cumplimiento a lo acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RIXTEN C.A. referida en la Cláusula de Antecedentes, RECTIFICA LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A y CREACION DE LA COMPAÑIA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. celebrada el veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima de Quito en cuanto a los



valores constantes en los numerales 3.2.1.2 y 3.2. los cuales dirán:

“3.2.1.2 El valor de USD 38.809,23 de la cuenta de depreciación acumulada (cuenta de naturaleza acreedora) de los bienes inmuebles que son objeto de transferencia por medio de este instrumento. El valor neto, es decir costo menos depreciación acumulada de los bienes inmuebles que se transfieren por medio de este instrumento, es de USD 919.946,11 (novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis con 11/100 dólares americanos).” “3.2.2 Una cuenta patrimonial “Resultados Acumulados” por la suma de USD\$ 110.878,11 (ciento diez mil ochocientos setenta y ocho con 11/100 dólares americanos) rubro que se encuentra conformado por: USD\$ 12.135,59 (doce mil ciento treinta y cinco con 59/100 dólares americanos), que corresponde a la cuenta adopción NIIFs por primera vez, y el valor de USD\$ 98.742,52 (noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 52/100 dólares americanos); y un “Capital Suscrito y Pagado” por la suma de USD\$ 809.068,00 que será dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que se entregarán totalmente liberadas a los accionistas de GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. en la proporción indicada en el cuadro de integración de capital por escisión que se adjuntará a la escritura. Este capital se integra con el traslado del capital suscrito y pagado que se disminuye de la compañía RIXTEN C.A.”.-

CUARTA.- AUTORIZACION.- Queda facultada la abogada Sandra Acevedo para la práctica de todas las diligencias relacionadas con el perfeccionamiento legal e inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad de este instrumento. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente escritura, el acta de Junta de Accionistas del veintinueve de junio de dos mil diecisiete

00078077

(2017), y los estados financieros rectificadas consistente en: a) Balance General de RIXTEN C.A. Cortado al veinte y uno (21) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) antes de ajustes de escisión; b) Balance inicial de Gestión Inmobiliaria Profesional GEINPROAG C.A.; y, c) Balance General de RIXTEN C.A. después de los ajustes de la escisión. Queda facultada la abogada Sandra Acevedo para la práctica de todas las diligencias relacionadas con el perfeccionamiento legal e inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad de este instrumento. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Sandra Acevedo Amaya, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos cincuenta y ocho (10258).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Elfy Amada Coronel
f) EIFY AMADA CORONEL VEGA
c.c. 170489291-9



Le Notario

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elfy Amada Coronel Vega

Número único de identificación: 1701892919

Nombres del ciudadano: CORONEL VEGA ELFY AMADA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTACRUZ HECTOR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL LUIS OCTAVIO

Nombres de la madre: VEGA ISABEL HIPATIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-065-57787



176-065-57787

Jorge Troya Fuertes

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00078078

Quito, 19 de noviembre del 2014

Señora:
Elfy Amada Coronel Vega
Ciudad.-

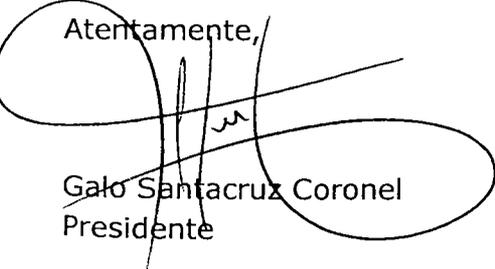
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIXTEN C. A., celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General, de la compañía por un período estatutario de cinco años.

La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, corresponde indistintamente al Presidente y Gerente General en forma individual.

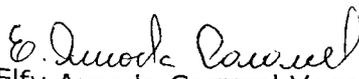
RIXTEN C.A., se constituyó como resultado de la escisión de la Compañía WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA., instrumentado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de agosto de 2007 y debidamente inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre de 2007.

Atentamente,



Galo Santacruz Coronel
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de RIXTEN C.A., para el que se sido nombrada en esta misma fecha y lugar.


Elfy Amada Coronel Vega

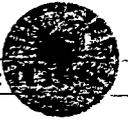
CD 170189-9



Distrito Notarial de Terres

Registro Mercantil de Quito

0070308

TRÁMITE NÚMERO: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	211
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/11/2014
FECHA ACEPTACION:	19/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIXTEN C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

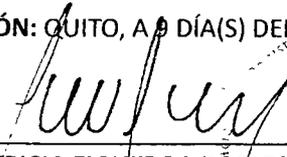
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701892919	CORONEL VEGA ELFY AMADA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3787 DEL. 20/12/2007 NOT: 24 DEL: 01/08/2007 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Página 1 de 1

OCT 2017

1063983

00078079

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RIXTEN C. A.
CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 29 días del mes de junio del año 2017, a las 10h00 en las oficinas ubicadas en la calle Cordero y Toledo, sector La Floresta, se reúnen los accionistas de la compañía RIXTEN C. A.; de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre del Accionista	Capital suscrito y Pagado US\$	N° de Acciones
ELFY AMADA CORONEL VEGA	1.100.222,00	1 100.222
GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL	953.567,00	953.567
HECTOR FERNANDO SANTACRUZ CORONEL	104 222,00	104.222
TOTAL	2.158.011,00	2.158.011

El ingeniero Galo Santacruz Coronel preside la sesión, y actúa como Secretaria la señora Elfy Amada Coronel Vega, Gerente General de la Compañía.

Amparados en lo establecido por la Ley de Compañías Art. 238 y por el Reglamento de Juntas Generales, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; por lo cual la señora Secretaria de la Junta expresa que se ha permitido comunicar a los señores Accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión a esta Junta General de la Compañía RIXTEN C. A., con la finalidad de resolver sobre el siguiente orden del día:

Punto Único.- Conocer y Resolver sobre la RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A. y CREACION DE LA COMPAÑIA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. celebrada el 22 de diciembre de 2016 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito; y se autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y realice cuanto tramite sea necesario para el perfeccionamiento del referido acto societario.

Los accionistas prueban el Orden del Día y expresan su consentimiento para que pase a tratar el orden del día planteado, por lo cual toma la palabra Presidencia y expresa que en



Paola Andrade Torres

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2016, los accionistas de la compañía RIXTEN C.A. resolvieron sobre la escisión parcial, disminución de capital, reforma del estatuto social de la compañía y la creación de la compañía GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A.

En la referida escritura, en los numerales 3.2.1.2 y 3.2 cuyos valores son los que es necesario rectificar por haber sido erróneamente acumulados, enuncian:

“3.2.1.2 El valor de USD 61.048,79 de la cuenta de depreciación acumulada (cuenta de naturaleza acreedora) de los bienes inmuebles que son objeto de transferencia por medio de este instrumento.

El valor neto, es decir costo menos depreciación acumulada de los bienes inmuebles que se transfieren por medio de este instrumento, es de USD 897.706,55 (ochocientos noventa y siete mil setecientos seis con 55/100 dólares americanos).”

“3.2.2 Una cuenta patrimonial “Resultados Acumulados” por la suma de USD\$ 88.638,55 (ochenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho con 55/100 dólares americanos); y un “Capital Suscrito y Pagado” por la suma de USD\$ 809.068,00 que será dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que se entregarán totalmente liberadas a los accionistas de GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. en la proporción indicada en el cuadro de integración de capital por escisión que se adjuntará a la escritura. Este capital se integra con el traslado del capital suscrito y pagado que se disminuye de la compañía RIXTEN C.A.”

Y con la rectificación con la adecuada acumulación de los valores, los puntos 3.2.1.2 y 3.2 dirán:

“3.2.1.2 El valor de USD 38.809,23 de la cuenta de depreciación acumulada (cuenta de naturaleza acreedora) de los bienes inmuebles que son objeto de transferencia por medio de este instrumento.

El valor neto, es decir costo menos depreciación acumulada de los bienes inmuebles que se transfieren por medio de este instrumento, es de USD 919.946,11 (novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis con 11/100 dólares americanos).”

“3.2.2 Una cuenta patrimonial “Resultados Acumulados” por la suma de USD\$ 110.878,11 (ciento diez mil ochocientos setenta y ocho con 11/100 dólares americanos) rubro que se encuentra conformado por: USD\$ 12.135,59 (doce mil ciento treinta y cinco con 59/100 dólares americanos), que corresponde a la cuenta adopción NIIFs por primera vez, y el valor de USD\$ 98.742,52 (noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 52/100 dólares americanos) que corresponde a utilidades de años anteriores; y un “Capital Suscrito y Pagado” por la suma de USD\$ 809.068,00 que será dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que se entregarán totalmente liberadas a los accionistas de GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. en la

00078080

proporción indicada en el cuadro de integración de capital por escisión que se adjuntará a la escritura. Este capital se integra con el traslado del capital suscrito y pagado que se disminuye de la compañía RIXTEN C.A.”

Presidencia informa que esta rectificación a su vez implica una modificación en la presentación a los Estados Financieros que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2016, por lo cual se presentan a la Junta el Balance General de Rixten C.A. antes de la escisión, después de la escisión y el Balance Inicial de la nueva compañía Gestión Inmobiliaria Profesional Geinproag C.A. cortados al 21 de diciembre de 2016 con la respectiva modificación.

Una vez conocido el motivo de la rectificatoria los accionistas deliberan y luego de las deliberaciones correspondientes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Secretaría llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Elfy Amada Coronel Vega	A favor
Galo Patricio Santacruz Coronel	A favor
Héctor Fernando Santacruz Coronel	A favor

En este sentido y al no existir votos en blanco ni abstenciones se aprueba por unanimidad la RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía RIXTEN C.A y CREACION DE LA COMPAÑIA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. celebrada el 22 de diciembre de 2016 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, en todos y cada uno de los términos expuestos a la Junta, incluyendo los estados financieros adjuntos; y se autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y realice cuanto tramite sea necesario para el perfeccionamiento del referido acto societario.



Paola Andrade Torres

Se levanta la Junta General a las 11h30. Para constancia firman todos los presentes en
unidad de acto.



Ing. Galo Santacruz Coronel
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



Sra. Elfy Amada Coronel Vega
Secretaria de la Junta
Gerente General
ACCIONISTA



Lic. Fernando Santacruz Coronel
ACCIONISTA



sentes en

Caja y Bancos		6.430,20
Caja	0	
Produbanco Cta Cte 0200514496	247,75	
Banco Pihincha Cta Cte 348453	6 182,45	
Cuentas por Cobrar		2.409,23
Varios Deudores	2 403,24	
G4s Secure Solutions	5,99	
Impuestos por Cobrar		36.237,42
Retenciones en la Fuente de Impuesto Renta	29.625,31	
Retenciones en la Fuente de IVA	3 763,13	
IVA Retenido Clientes	2 848,98	

Activos No Corrientes

Terrenos		1.510.575,02
Terreno en Quito	595.590,01	
Terreno en Guayaquil	150 676,86	
Terreno en Cuenca	500 000,00	
Terreno Santo Domingo	9 086,40	
Terreno en Manta	199 221,75	
Terreno en Potoviejo	56 000,00	
Edificios, Propiedad Planta		1.396.095,10
Edificio en Quito	538.783,11	
Edificio en Guayaquil	89 323,14	
Edificio en Santo Domingo	190 913,60	
Edificio en Manta	133 075,25	
Edificio en Ambato	300 000,00	
Edificio en Portoviejo	144.000,00	
Parqueaderos		58.500,00
Parqueaderos en Quito	58 500,00	
Equipos de oficina		2.315,13
Equipos de oficina en Quito	241,92	
Equipos de oficina	2.073,21	
(-) Depreciación Acumulada		(160.927,82)
Depreciacion Acumulada Edificios	(160 421,24)	
Depreciación Acumulada Equipo Oficina	(506,58)	

Pasivo Corrientes

Otras cuentas por pagar		38.309,69
Varios acreedores	13 743,93	
Protesca Proteccion Profesional	54,00	
Impuestos Municipales por pagar	18 465,41	
Superintendencia de Ctas por pagar	3 146,35	
Auditoria Externa por pagar	2 900,00	
Impuestos por Pagar		9.999,24
Impuestos por pagar SRI	8,98	
IVA Cobrado en Ventas	4 069,97	
Retención IVA a Proveedores 100%	3 763,13	
304 Retención 8% Servicios Prof	2 123,16	
303 Retención 10% Honorarios Notaría 40	34,00	



Dra. Paola Andrade Torres

IVA Cobrado en Ventas



Capital Suscrito y Pagado		2.158.011,00
Reserva Legal		88.510,45
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores		326.023,26
Adopción Niffs por primera vez	31 128,33	
Utilidades Ejercicios Anteriores	294 894,93	
		230.780,64
Utilidad del ejercicio corriente	230.780,64	



[Handwritten Signature]
 Gerente General
 Sra. Elfy Amada Coronel Vega

[Handwritten Signature]
 Contador
 Juan B. Trujillo Carrillo

[Handwritten Signature]



Caja y Bancos		6.430,20
Prodbanco Cta Cte 0200514496	247,75	
Banco Pihunha Cta Cte 348453	6.182,45	
Cuentas por Cobrar		2.409,23
Varios Deudores	2.403,24	
G4s Secure Solutions	5,99	
Impuestos por Cobrar		36.237,42
Retenciones en la Fuente de Impuesto Renta	29.625,31	
Retenciones en la Fuente de IVA	3.763,13	
IVA Retenido Clientes	2.848,98	



Activos No Corrientes		811.353,27
Terrenos		
Terreno en Quito	595.590,01	
Terreno en Guayaquil	150.676,86	
Terreno en Cuenca	-	
Terreno en Santo Domingo	9.086,40	
Terreno en Manta	-	
Terreno en Potoviejo	56.000,00	
Edificios, Propiedad Planta		1.136.561,51
Edificio en Quito	412.324,77	
Edificio en Guayaquil	89.323,14	
Edificio en Santo Domingo	190.913,60	
Edificio en Manta	-	
Edificio en Ambato	300.000,00	
Edificio en Portoviejo	144.000,00	
Parqueaderos		58.500,00
Parqueaderos en Quito	58.500,00	
Equipos de oficina		2.315,13
Equipos de oficina en Quito	241,92	
Equipos de oficina	2.073,21	
(-) Depreciación Acumulada		(122.118,59)
Depreciacion Acumulada Edificios	(121.612,01)	
Depreciación Acumulada Equipo Oficina	(506,58)	



Pasivo Corrientes		38.309,69
Otras cuentas por pagar		
Varios acreedores	13.743,93	
Protecsa Proteccion Profesional	54,00	
Impuestos Municipales por pagar	18.465,41	
Superintendencia de Cias por pagar	3.146,35	
Auditoria Externa por pagar	2.900,00	
Impuestos por Pagar		9.999,24
Impuestos por pagar SRI	8,98	
IVA Cobrado Ventas	4.069,97	
Retención IVA a Proveedores 100%	3.763,13	
304 Retención 8% Servicios Prof	2.123,16	



Dra. Paola Andrade Torres

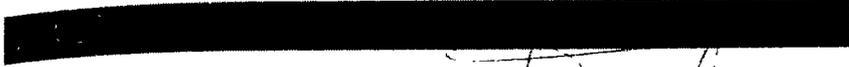
303 Retención 10% Honorarios

34,00

60.3014



Capital Suscrito y Pagado		1.348.943,00
Reserva Legal		88.510,45
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores		215.145,15
Adopción Nifis por primera vez	18 992,74	
Utilidades Ejercicios Anteriores	196 152,41	
		230.780,64
Utilidad del ejercicio corriente	230 780,64	



Elfy Amada Coronel Vega
Gerente General
Sra. Elfy Amada Coronel Vega

Juan B. Trajillo Carrillo
Contador
Juan B. Trajillo Carrillo

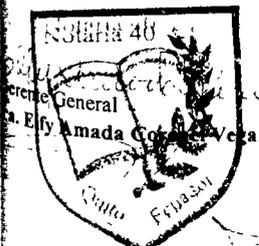
[Handwritten mark]

Caja y Bancos		
Caja	-	-
Produbanco	-	-
Banco Pihincha	-	-
Cuentas por Cobrar		
Varios Deudores	-	-
G4s Secure Solutions	-	-
Impuestos por Cobrar		
Retenciones en la Fuente de Impuesto Renta	-	-

Activos No Corrientes		
Terrenos		699.221,75
Terreno en Cuenca	500.000,00	
Terreno en Manta	199.221,75	
Edificios, Propiedad Planta		259.533,59
Edificio en Quito	126.458,34	
Edificio en Manta	133.075,25	
Equipos de oficina	-	-
Equipos de oficina en Quito	-	-
Equipos de oficina	-	-
(3) Depreciación Acumulada		(38.809,23)
Depreciacion Acumulada Edificios	(38.809,23)	
Depreciación Acumulada Equipo Oficina	-	-

Activo Corrientes		
Cuentas por Pagar Accionistas	-	-
o/s cuentas por pagar	-	-
Impuestos por Pagar	-	-

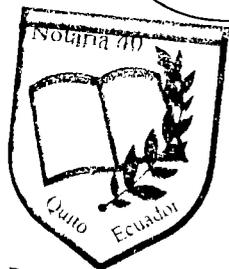
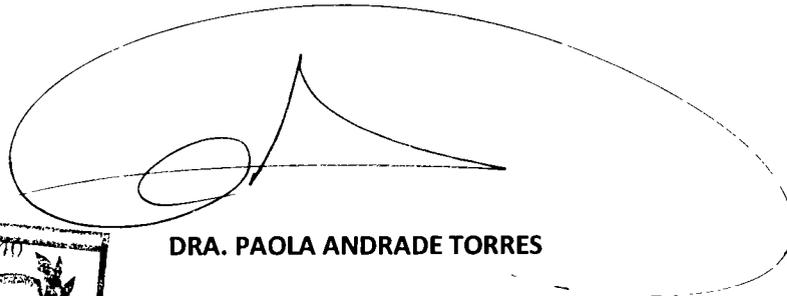
Capital Suscrito y Pagado		809.068,00
Reserva Legal		-
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores		110.878,11
Adopción Niffs por primera vez	12.135,59	
Utilidades Ejercicios Anteriores	98.742,52	



Dra. Paola Andrade Torres

Juan B. Trujillo Carrillo
 Contador
 Juan B. Trujillo Carrillo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE ESCISIÓN PARCIAL, DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RIXTEN C.A. Y CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A.-Firmada y sellada en Quito, catorce de mayo de dos mil dieciocho.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 15025

Fecha de Repertorio: Lunes, 30 de Julio de 2018

El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, certifica que a la fecha se inscribieron los siguientes actos:

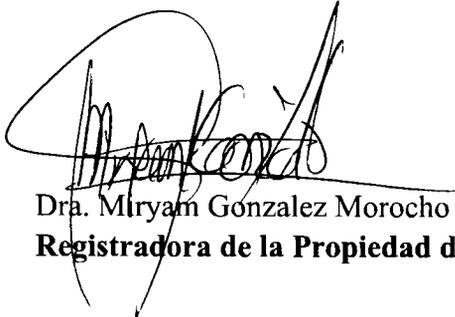
1 - **RECTIFICACIÓN** con el No. 8272 del Registro de **PROPIEDADES**, correspondiente a la presente fecha: Miercoles, 01 de Agosto de 2018.

Refiriendose a los siguientes predios:

42780	07-03-005-001-000
-------	-------------------

Flujo de trabajo:

1. **Dig. Ingreso:** Lala Bonete Maria Elena
2. **Elaboración de Fichas:** Beltran Pacurucu Diana Soledad
3. **Ingreso de Acto y Partes:** Verdugo Torres Diana Beatriz
4. **Busquedas Inscripciones:** Guzmán Palomeque Patricio Ruben
5. **Asesor:** Celdo Morocho Patricia Salome
6. **Razones:** Palomeque Cardenas Fanny Lucia
7. **Firma:** Dra. Miryam Gonzalez Morocho



Dra. Miryam Gonzalez Morocho
Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca (S)



Factura: 002-002-000035233

00078085



20181701024000753

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000753

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8061

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIXTEN C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792116848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

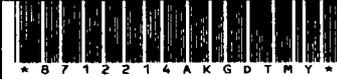
RAZON: DOY FE, QUE CON FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE HA EMITIDO LA PRESENTE RAZON, MEDIANTE LA CUAL TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA.; CREACION DE LA COMPAÑIA RIXTEN C.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO **NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002773**, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA ESCISION DE LA COMPAÑIA RIXTEN C.A. Y CREACION DE LA COMPAÑIA GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. CON UN CAPITAL DE USD. \$ 809.068,00 QUE SE REGIRA POR SU PROPIO ESTATUTO SOCIAL; LA DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO POR EFECTO DE LA ESCISION DE USD. \$ 2.158.011,00 A USD \$ 1.348.943,00 Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA QUE SE ESCINDE, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SUS ESCRITURAS RECTIFICATORIAS OTORGADAS EN LA MISMA NOTARIA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2017.- QUITO, A DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro M...

TRÁMITE NÚMERO: 35562



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** ESCISIÓN CREACIÓN DE NUEVA COMPAÑÍA DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	88752
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2641
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701892919	CORONEL VEGA ELFY AMADA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ESCISIÓN CREACIÓN DE NUEVA COMPAÑÍA DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /22/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIXTEN C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE ADJUNTAN ESCRITURAS RECTIFICATORIAS OTORGADAS ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL DMQ CON FECHAS 25/10/2017(1) Y 15/12/2017(1)..- RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002773 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 28/03/2018..- ESCISION DE LA CIA " RIXTEN C.A. " Y LA CREACION DE LA CIA " GESTION INMOBILIARIA PROFESIONAL GEINPROAG C.A. " CON UN CAPITAL SOCIAL DE \$ 809.068,00; LA DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO POR EFECTO DE LA ESCISION DE USD \$ 2.158.011,00 A \$ 1.348.943,00..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



